¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,242 BUENOS AIRES, Viernes 24 de Diciembre de 1847

EL EDITOR.

En *la Presse* de Paris del 22 de Septiembre último, se lee el importante artículo que sigue sobre los negocios del Rio de la Plata—

»El *Constitucional* declara, que no acepta la discusion á que le hemos provocado sobre los asuntos del Plata—Habíamos previsto su respuesta, y la habíamos impreso con anticipacion—El pretexto que dá, es, que segun su opinion es inútil repetir que su parecer es del todo diferente del nuestro—Esto es en efecto, perfectamente inútil; y si no tiene otro argumento que oponernos, que decir *no*, siempre que nosotros decimos *sí*, y *sí* siempre que decimos *no*, hace bien de abstenerse de la discusion; porque si este modo de discutir tiene la ventaja de ser breve, tiene tambien el inconveniente de ser poco perentorio y no esclarecer cosa alguna—Asi, pues, habiéndose embrollado este negocio sistemáticamente durante diez años, es menester tratarlo en adelante esparciendo sobre todo, la luz de los hechos, y desviándose de los lugares comunes y declamaciones ineficaces—Esto es lo que quisiera evitar el *Constitucional*—Pero le advertimos que no lo conseguirá—Le hemos estrechado de tal modo, que pasará mucho sin poderse evadir, si no cuenta para ello con otras razones que las que ha dado esta mañana—

Hemos probado dos cosas: primero; que ningun tratado, ningun compromiso; nos obliga á defender con la guerra la independencia de Montevideo; segundo: que los intereses de nuestro comercio nos imponen el deber rigoroso de concluir, lo mas pronto posible, con una intervencion impolítica y ruinosa—Acerca de lo primero, el *Constitucional* nos contesta que *él entiende de un modo muy* diferente que la *Presse, los compromisos de honor que nos obligan á garantir la independencia de Montevideo*—No negamos que la opinion del *Constitucional* sea una cosa muy considerable: desgraciadamente, no se trata aqui ni de su opinion ni de la nuestra, sino de un tratado firmado por la Francia en 1840—El artículo 4.° de este tratado es obligatorio, [si, ó no] para la Francia, á poner sus soldados al servicio del pretendido gobierno de Montevideo para garantir la independencia de esta ciudad?—He ahi la cuestion—Mr. Guizot, Mr. Dupin, Mr. de Lagrange, Mr. de Lamartine, dicen que *no:* las cámaras son de su opinion, y votan en acuerdo con ella—El *Constitucional* dice que *sí*, y nos hace saber que al expresarse asi, tiene la conciencia perfectamente tranquila—Mas, todavía: este *sí*, merece que se le atienda, pero nos parece que algunas pruebas en su apoyo, no le quitarian nada de su magestad, y dejarian á la conciencia del *Constitucional* la perfecta tranquilidad de que goza—

Acerca de lo segundo, esto es, si nuestros intereses nos aconsejan lo que no nos imponen los tratados, hemos citado cifras, que prueban de un modo luminoso, lo que la Francia ha perdido con la intervencion—Hemos establecido, tambien por cifras, la inmensa superioridad del mercado de Buenos Aires sobre el de Montevideo, apesar del rigor de un bloqueo, que, particularmente desde el 13 de Febrero de 1845, ha desviado el comercio de todos los puertos Argentinos para concentrarlo en la capital del Estado Oriental—Habiamos recomendado estas cifras al *Constitucional*, que las habrá hallado, sin duda, concluyentes, pues que no procura contestar su exactitud—

En vez de la respuesta que esperábamos, el *Constitucional* nos dirige varias preguntas; lo que prueba que tiene el deseo de instruirse—Quisiera por ejemplo, que la *Presse* le explicase como es que la Inglaterra, que tiene intereses preponderantes en Montevideo, esté tan apurada en abandonar esta ciudad á su destino—Sinembargo, esto es muy fácil de explicarse; y creemos haberlo hecho en nuestro artículo de antes de ayer—*El verdadero comercio ingles*, (es el *Constitucional* quien lo dice) *está todo entero en Montevideo*—Ahora bien, en el estado actual de las cosas, este comercio está perdido en mas de tres cuartas partes; y la guerra, que interrumpe las relaciones comerciales, no aprovecha sino á algunos usureros, que han especulado con la miseria del gobierno intruso, y á una compañía, cuyo gefe, M. Lafone, ha comprado á aquel gobierno todo cuanto podia vender, y hasta la casa de la representacion nacional—

El gobierno ingles, aturdido al principio por los clamores de aquella compañía, y arrastrado por los errores de su Representante, aceptó en los primeros tiempos, como interés de la Inglaterra, lo que no era sino el interés de un puñado de especuladores que, sea dicho de paso, han debido reirse frecuentemente del benévolo apoyo que les han prestado la mayor parte de los diarios de este pais—Pero Lord Aberdeen no tardó en apercibirse de la falta que habia cometido; y estaba, hace mucho tiempo, muy decidido á remediarla, cuando la reforma comercial le ofreció una ocasion muy favorable—El *Constitucional* no quiere, sin duda, que le expliquemos como, por la admision en su mercado de los productos de todos los paises, la Inglaterra estaba obligada á solicitar la mayor salida á sus propios productos, y como ha debido entonces pensar naturalmente en restablecer la paz en los paises *donde se halla todo entero* su *verdadero comercio*—

Habiamos dicho que el Gobierno de Montevideo ha concedido veinte y cuatro leguas cuadradas para el establecimiento de una colonia Inglesa—El *Constitucional* pretende que una concesion análoga ha sido hecha á la legion Francesa; lo cual nos fuerza á decirle, que esa promesa no es sino una compensacion risible por los cuatro millones que el gobierno de Montevideo ha librado contra nuestro tesoro, y que hemos tenido la generosidad de pagar—Y ya que se ofrece la ocasion, confesamos al *Constitucional*, que le deberiamos una gran obligacion, si pudiera decirnos, en que se han empleado esos cuatro millones, y por que manos han pasado—Por lo demas, esa es una cuenta que tarde ó temprano es menester decidirse á arreglar—

Ahora, quisieramos poder tomar por la parte seria un largo artículo por donde el *Comercio* ha venido al socorro del *Constitucional;* pero con la mejor voluntad del mundo, es imposible hacerlo—El *Comercio* ignora los hechos mas conocidos, y nos veriamos obligados á corregir su artículo, palabra por palabra, lo cual nos daria un aire poco cortés, que no deseamos tener—Por no citar mas que un ejemplo, este diario pretende que la casa de Baring prestó 25 millones á Rosas en 1824—Ahora, pues, todo el mundo sabe que Rosas, en 1824, no era mas que un simple *estanciero*, muy apreciado de sus compatriotas y muy temido de los Indios; y que no subió al mando sino en 1830 despues de la caida de Lavalle—El *Comercio* tiene en seguida el valor de hablarnos de esos famosos *doce mil* franceses de Montevideo: lo que prueba, de dos cosas, una: ó que no sabe que esta cifra, invocada por la primera vez hace cerca de diez años, ha caido en ridículo; ó bien, que piensa, que desde el dia en que fué pronunciada por la primera vez, no ha habido en Montevideo ni fallecimientos ni nacimientos: dos suposiciones que nos parecen igualmente aventuradas—Segun un estado oficial, publicado en Montevideo el 24 de Mayo de 1845 por órden del Gobierno, el número total de la guarnicion, negros, esclavos, Alemanes, Franceses, Españoles, Portugueses, Italianos, y otros extrangeros, era de 3,626—Entre este número, nuestros compatriotas llegaban á 1,554—Sea esto dicho para instruccion particular del *Comercio*, que hará bien de estudiar todos estos hechos, si tiene intencion de discutirlos seriamente—

Hay, sin embargo, en el artículo del *Comercio* un pasage que debemos rectificar—No se trata ya de la Plata, sino de Mr. de Lamartine—

»*La Presse*, dice el *Comercio*, que por la necesidad de su discusion, recuerda tan fielmente algunas palabras escapadas al honorable Mr. Lamartine en el ardor de una de sus improvisaciones de la tribuna, hubiera debido, nos parece, para ser justa, recordar tambien una carta publicada en seguida de su discurso, en el número del *Comercio* de 28 de Abril de 1841 por el subdelegado de la poblacion Francesa de la orilla izquierda del Plata—El autor de esta carta, habia ido á casa del honorable Mr. Lamartine, á fin de obtener de él algunos esclarecimientos sobre las palabras pronunciadas por él en la tribuna, en la sesion del 24 del mismo mes, y que la *Presse* ha sido tan feliz en desenterrar—Asi pues, Mr. de Lamartine se apresuró á declarar: »que seria engañarse completamente, si se viera en sus palabras en la tribuna algun sentido desfavorable á la poblacion Francesa de las dos orillas del Plata; que él mismo habia alejado toda interpretacion contraria en este sentido, diciendo á la cámara, que respetaba á aquellos estimables negociantes, y á aquellos artesanos, que iban á buscar por fuera la fortuna y el trabajo; que sus pesares se aplicaban exclusivamente á la conducta diplomática de nuestros cónsules y agentes en el Plata: conducta, por la cual aquellos agentes hubieran creado una especie de amalgama entre los derechos permanentes de nuestros nacionales en aquel pais, y los partidos interesados de la República Argentina y Oriental!—El honorable Mr. Lamartine autorizó al subdelegado de la poblacion francesa á publicar en los diarios esta declaracion espontánea»—

No tenemos el menor recuerdo de la carta de que habla el *Comercio*, y nos falta tiempo para registrar el número que la contiene—Pero tenemos á la vista el número del *Monitor* donde se halla el discurso pronunciado por Mr. de Lamartine en la sesion de 24 de Abril de 1844; y podemos asegurar que el honorable diputado de Macon, no ha podido decir nada que se parezca á las explicaciones publicadas por el *Comercio*, que ciertamente habrá sido víctima de alguna burla—He aqui literalmente lo que dijo Mr. de Lamartine en la tribuna:

»Es menester que una vez por todas, la cámara sepa la verdad respecto de esas acusaciones odiosas que nos llegan de nuestros compatriotas emigrados en paises lejanos, y *que conducen tan frecuentemente á la guerra, á bloqueos, y á expediciones injustas y ruinosas* al pais, que se deja seducir por punto de honor y por los sentimientos mas generosos—Es menester, para que la opinion pública, la prensa y la tribuna conciban una cierta desconfianza de esos ecos de las pasiones, y á veces de sórdidos intereses—Preguntad á todos nuestros almirantes, á todos nuestros agentes, á todos nuestros viageros ilustres, si nuestros compatriotas residentes en Oriente, en América, ó en cualquiera otra parte, encuentran algunas veces que su pais haya hecho lo bastante por ellos—(*Es verdad! es verdad!*)—Yo no quiero maldecir de esos hombres en general—*Hay entre ellos negociantes respetables y pobres artesanos, á quienes respeto, cuando van á otra parte á buscar trabajo y fortuna*—Pero, hablando generalmente, *si esos emigrados no son de la hez de la nacion, no son todos, ni siempre lo mejor que ella tiene*—

Cada uno de esos hombres, que apenas seria apercibido en su propio pais, que soportaria en él el peso de una legislacion cien veces mas severa que la que vá á buscar, cuando se establece en lo exterior, cree haberse llevado consigo todo el pais, y que las leyes, los tesoros, las escuadras y los ejércitos de la Francia deben emplearse únicamente en proteger sus privilegios, sus monopolios, y algunas veces, sus injustas pretensiones—Se mezclan en la prensa extrangera, adoptan sus pasiones, atizan el fuego de la discordia civil en el pais en que viven, y se quejan en seguida cuando les quema—Si se les escuchase, no tendriamos nunca un dia de paz con nadie, (Aplausos)—Es menester poner fin á todo esto; es menester que los Franceses que dejan voluntariamente su pais, sepan, que los treinta millones de verdaderos Franceses que quedan, trabajan, obedecen y combaten por la Francia, no se consideran obligados á pagar impuestos, á entregar sus hijos y derramar su sangre, *á placer de algunos agentes comerciales* orgullosos de su importancia, para favorecer algunos *centenares* de individuos, que residen no sé donde; que no pagan nada, que *no obedecen nuestras leyes*, que no pelean por su pais, y que no se acuerdan que son Franceses sino cuando se ofrece la necesidad, y, *las mas veces, por actos que no quiero calificar*»—

¿Se piensa acaso que hablando en estos términos de esos *emigrados*, que, si no son de la hez de la nacion, no son lo que ella tiene mejor, de esos hombres que *no obedecen á nuestras leyes*, y que no se acuerdan que son Franceses, sino cuando se trata de defender *actos que no es posible calificar*, se piensa, decimos, que Mr. de Lamartine no haya querido hacer alusion mas que á la conducta diplomática de nuestros cónsules y sus agentes?—

¿Cree el Comercio sériamente, que despues de haber pronunciado las palabras que acabamos de transcribir, Mr. Lamartine haya podido autorizar á alguien para publicar una declaracion en el sentido que él nos dá un extracto»—

(De »*la Presse*» de Paris, de 22 de Septiembre último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Diciembre de 1847**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Diciembre de 1847, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Existencia en fin de Noviembre que pasó á Diciembre	4 ¼	5,546,055 6¼	1,986	Circulacion en fin de Noviembre que pasó á Diciembre	1,596,913 7¼
Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras	4	2,152,007 4			
Idem de la Casa de Moneda, en virtud de la Ley de la Honorable Sala de Representantes de 16 de Enero del año anterior	......	4,600,000			
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	......	81 3			
	4 4¼	12,298,144 5¼	1,986	Circulacion en fin de Diciembre de 1847 que pasa á Enero de 1848	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,675 4½
Administracion del Crédito Público	....	1,162 2
	....	2,837 6½
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Sueldos del Asesor y Escribano	....	600
Ministerio	....	1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	306 5
Archivo	....	466 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	....	14,870 5½
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	....	100
Tribunal de Comercio	....	649 2½
Idem de Medicina	....	41 4½
Defensuría General	....	491 5
Curia Eclesiástica	....	2,196 3
Curatos de ciudad y campaña	....	1,549 6
Capellanias	....	675 3
Secularizados	....	766 2
Templos y Establecimientos piadosos	....	2,229 2
Senado del Clero	....	2,214
Servicio de la Catedral	....	710
Policía	....	81,815 4
Museo	....	241 5
Inspeccion de escuelas de varones	....	191 5
Biblioteca Pública	....	433 2
Departamento Topográfico	....	1,270 5
Idem de Serenos	....	37,393 2
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	56,879 6
	....	209,275 2½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	....	2,383 1¼
Diplomacia	....	95,990 5
Asignaciones	....	30,057 ¼
Eventuales	....	36,291 3½
Correos	....	12,047 6
	....	176,770 ¼

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	4,518
Edecanes y Oficiales del Despacho de S. E.	....	6,365 3
Ordenanzas del Cuartel general que forman la Escolta de S. E.	....	20,516 3¼
Plana Mayor activa	....	26,715 4
Idem inactiva	....	652 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem del Norte	....	1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires	....	3,859
Batallon Guardia Argentina	....	13,928 5¼
Idem Libertad	....	9,990
Idem Independencia	....	1,934
Primer Batallon de Rebajados	....	8,380
Compañias de Libertos	....	2,429
1.° Batallon de Infanteria	....	7,954 6
2.° id. de id.	....	1,082 4
3.° id. de id.	....	5,036 6
4.° id. de id.	....	11,162 3¼
Batallon Patricios de San Nicolas	....	2,973 5
Idem Restaurador	....	17,174 3
Piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado	....	4,594 4
Regimiento de Blandenguez	....	9,640
Idem de Dragones	....	6,970 2
Idem Auxiliares de los Andes	....	31,964 4
Idem Escolta de la Libertad	....	10,498 2
Escuadron de Dragones	....	8,634
Idem de Lanceros	....	534
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,884
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	9,952
Division en el Tonelero	....	24,596 4
Idem del Centro	....	26,789
Idem en el Fuerte Azul	....	15,670
Regimiento Núm. 1	....	56,846 7
Idem » 2	....	21,367 6
Idem » 3	....	43,417
Idem » 4	....	22,686 2¼
Idem » 5	....	33,594
Idem » 6 al Norte	....	37,136
Idem » 6 al Sud	....	35,045 1¼
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	3,324 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad	....	1,008
Guarnicion y empleados en Patagones	....	4,200
Fortin Colorado	....	582
Fuerte Argentino	....	3,812
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	8,744
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	19,035
Idem id. del Monte	....	2,095
Marina	....	370,412 7¼
Inválidos	....	18,017 4
Monte Pio Militar	....	16,763 3¼
Alumbrado de la guarnicion	....	3,746 2
Rancho	....	11,132 4
Vestuario	....	2,050,684 5¼
Monturas	....	93,923
Armamento	....	15,451 4
Municiones	....	22,913
Correages	....	39,500
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	130,050 6
Eventuales	....	1,956,661
	....	5,322,919 5

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	6,000
Tesoreria General	....	1,571 5
Intereses á billetes de Tesorería	....	43,061 1
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 4½
Colecturia General	....	23,762 5½
Resguardo	....	8,852 7
Administracion del Papel Sellado	....	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	13,931 4
Jubilados	....	2,029 4
Pensiones y dotes	....	5,666 6
Monte Pio Civil	....	2,578 6
Sueldos de peones al servicio del Estado	....	170
Negocio pacífico	....	24,258 7¼
Deuda atrasada	....	220,650 2¼
Eventuales	....	41,362 1¼
	....	789,929 3¼

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE			4 4¼	12,298,144 5¼	1,986	1,596,913 7¼
HABER..	Honorable Junta de Representantes	2,837 6½				
	Departamento de Gobierno	209,275 2½				
	Yd. de Relaciones Exteriores	176,770 ½		6,501,732 2		
	Yd. de Guerra	5,322,919 5				
	Yd. de Hacienda	789,929 3½				
Existencia en fin de Diciembre de 1847, que pasa á Enero de 1848			4 4¼	5,796,412 3¼	1,986	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE			4 4¼	12,298,144 5¼	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin del mes de Diciembre de 1847.

DEBE.		HABER.	
Existencia de fin de Noviembre	3,458,290 4	Cobradas en sus vencimientos	879,444 6
Remitidas de la Receptoria en Diciembre	1,546,948 6½	En pago á la par á particulares	2,256 2
		Existencia	4,123,538 2½
	5,005,239 2½		5,005,239 2½

Tesorería General de Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—

V.° B.° EZCURRA—

Pedro C. Pereira—

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Mes de Diciembre de 1847.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Diciembre de 1847.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Noviembre que pasó al de Diciembre			5,600	327 7	640,927 ½
Idem......Idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		......	......	......
Idem......Idem	Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		......	......	......
Idem......Idem	Tres id. de id. pesetas de cuatro reales para id		......	......	......
Idem......Idem	Siete id. de id. de un real cada uno para idem		......	......	......
Idem......Idem	Dos pares botones de plata		......	......	......
Idem......Idem	Una bombilla de idem		......	......	......
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel	Enteró producto del derecho de carcelage en Noviembre	514			
El Comisario Cajero Pagador, D. Felipe Romero	Devolvió de no pagos en Noviembre del 2.° Batallon de Policía	110			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia, Dr. D. Manuel Mancilla, por derechos de herencias transversales	3,614			
El Comisario Pagador, Sargento Mayor D. Roque Macaluci	Devolvió de asignaciones del 1er. Batallon de Rebajados no pagadas en Septiembre y Octubre	639			
El habilitado D. Francisco M. Ramiro	Idem de pensionistas que no ocurrieron en Octubre	98			
El Teniente Coronel habilitado, D. Rafael M. Fuentes	Enteró de dias que no devengó en Septiembre un empleado de la Inspeccion que falleció	118 6½			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Devolvió de Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Ejército que no ocurrieron en los meses de Mayo hasta Octubre	12,430			
El Juez de Paz de Dolores, D. Pedro J. Rodriguez	Remitió producto del derecho de corrales en Noviembre	90			
El Ayudante Cajero, Don José M. Ravelo	Devolvió de no pagos del Cuerpo de Serenos desde Mayo hasta Junio	23,991 4			
El Escribano, D. Mariano Cabral	Enteró de órden del Juez de primera instancia, Dr. D. Manuel Mancilla por derechos en la fundacion de una Capellanía	1,406 7½			
El habilitado D. Francisco Lopez	Devolvió de los sueldos de Octubre y Noviembre de las Ordenanzas del Tribunal de Comercio y Defensoría General de pobres y menores	183 3			
Habilitado D. José M. Cabral	Idem correspondientes al sueldo de Octubre de un empleado que fué separado	250			
	Idem de no pagos en idem de los que tripulan las falúas del Puerto y Resguardo	188			
	Devolvió de no pagos en Octubre de los que se hallan destinados á los trabajos de la Capitanía del Puerto	312			
	Idem de idem en idem, de Oficiales del Departamento de Marina	640			
El Escribano, D. Rufino Basabilbaso	Enteró por la pérdida de dos depósitos hechos por apelaciones al Tribunal de Recursos Extraordinarios	2,000			
El Comisario pagador D. José M. Araujo	Remitió de no pagos desde 1.° de Febrero hasta fin de Agosto de la Guarnicion del Fuerte Argentino	4,010 7			
El Escribano, D. Marcos L. Agrelo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Eustaquio Torres, pertenecientes al reo Juan Gurato	2,200			
El Coronel habilitado, D. Casto Cáceres	Devolvió de no pagos del Cuerpo de Inválidos de Agosto hasta Octubre inclusive	1,151			
El Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem sobrante de lo que recibió en Noviembre para la subsistencia de los Españoles empleados en las Oficinas de la Provincia	449			
El Oficial Cajero Pagador, D. Luis Masariegos	Devolvió de lo recibido en Noviembre para pagar á los Españoles que trabajan en el Parque de Artillería	71			
El Capitan habilitado D. Felipe Larrosa	Idem por faltas al trabajo de un Español al servicio de la Capitanía del Puerto	50			
El recaudador D. Alejandro Medrano	Enteró producto del camino de la Boca desde 24 del mes pasado hasta 15 del corriente mes	1,207 2			
	Idem de idem en idem del Muelle	323			
El Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel	Devolvió de no pagos de las fuerzas del Sud desde Junio hasta fin de Agosto último	4,143 2½			
El Comisario Pagador, D. José M. Rosende	Devolvió de no pagos de la Guarnicion y Cuartel General en Noviembre	1,210			
	Idem de idem del Piquete de Linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado en idem	696			
	Idem de idem de la lista de pagos sueltos en idem	220			
	Devolvió por faltas en los trabajos del Muro de la Alameda desde 29 del mes anterior hasta 18 del presente	715	......	......	63,032 ½
			5,600	327 7	703,959 ½

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
Da. Josefa Basaldua	Recibió por su pension de Abril y Mayo último	......	......	133 2
A su apoderado D. Eusebio Ugarte	Por el premio que corresponde al Sargento Angel Cisneros, por la accion de Chascomús contra los salvages unitarios	......	......	1,800
	Por idem del que igualmente corresponde por idem, idem al soldado Julian Perez	......	......	1,500
Al recaudador del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de Noviembre y gastos menores	......	......	170
				3,603 2
Existencia que pasa al mes de Enero de 1848		5,600	327 7	700,355 6½
Un tirador de campo gamuza ordinaria		......	......	......
Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador		......	......	......
Tres idem de idem pesetas de 4 reales para idem		......	......	......
Siete idem de idem de 1 real cada uno para idem		......	......	......
Dos pares botones de plata		......	......	......
Una bombilla de idem		......	......	......
		5,600	327 7	703,959 ½

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847.
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—
Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1847.
Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Estado de la Receptoría General del mes de Diciembre de 1847.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
Existencia de Noviembre.	De comisos y multas	......	1,088 4½	......	......	1,088 4½
	del Estado.	53,523 5	......		6	53,529 5
Entrada		135,195 4	......	1,511,116 3½	......	1,646,311 7½
Salida		388,075 2	......		......	388,075 2
Puerto		22,195	4		......	22,195 4
Contribucion directa		9,606				9,606
" por consignaciones		9,383 5½	......	35,832 3		45,216 ½
Papel sellado		34,900	......	......	......	34,900
Policía		3,979 4	......	......	......	3,979 4
Correos		200	......	......	......	200
Pregonería		1,523 6	......	......	......	1,523 6
		658,582 2½	1,089 ½	1,546,948 6½	6	2,206,626 1½
Remesas de la Tesorería General		312,933 2½	......	......	80,000	392,933 2½
		971,515 5	1,089 ½	1,546,948 6½	80,006	2,599,559 4
Deuda atrasada		553,235 4½	......	......	......	553,235 4½
		1,524,751 1½	1,089 ½	1,546,948 6½	80,006	3,152,795 ½

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
A la Tesorería General		605,058 5½	4	1,546,948 6½	......	2,152,008
Al Crédito Público		312,933 2½	......	......	......	312,933 2½
Devoluciones		......	......	......	79,999 2	79,999 2
		917,992	4	1,546,948 6½	79,999 2	2,544,940 4½
Existencia á Enero	De comisos y multas	......	1,088 4½	......	......	1,088 4½
	Del Estado	53,523 5	......	......	6	53,530 3
		971,515 5	1,089 ½	1,546,948 6½	80,006	2,599,559 4
		553,235 4½	......	......	......	553,235 4½
		1,524,751 1½	1,089 ½	1,546,948 6½	80,006	3,152,795 ½

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1847—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 23 de Diciembre de 1847.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 22	1,672,874 1½	4 4½	4,123,538 2½	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 23 de Diciembre de 1847.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer	De comisos y multas		1,088 4½		
	Del Estado	53,523 5	......	......	6 6
		53,523 5	1,088 4½	......	6 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia	53,523 5	1,088 4½	......	6 6
	53,523 5	1,088 4½	......	6 6

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—
V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General Diciembre de 1847.

Balance de los billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE—Existencia en fin de Noviembre anterior	1,414,300
HABER—Renovados en Diciembre	845,300
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion	569,000

Recuento de los billetes existentes

1	de	15,000	15,000
7	»	12,000	84,000
7	»	10,000	70,000
4	»	9,000	36,000
9	»	8,000	72,000
13	»	7,000	91,000
5	»	6,000	30,000
6	»	5,000	30,000
12	»	4,000	48,000
18	»	3,000	54,000
13	»	2,000	26,000
12	»	1,000	12,000
2	»	300	600
1	»	200	200
2	»	100	200
Igual á la existencia demostrada arriba			569,000

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha—
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847.
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° INSIARTE—
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—
Publíquese, é insértese en el Registo Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Estado de la Circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Enero de 1848.

Circulacion { Segun los vencimientos mensuales 3,019,000 / Vencidos por renovarse 1,366,600 } 4,385,600

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—
Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—
Publíquese, ó insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General. Diciembre de 1847.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

3,326	billetes	de	500	1,663,000
18	»	»	200	3,600
22	»	»	100	2,200
45	»	»	50	2,700
57	»	»	20	1,140
14	»	»	10	140
1	»	»	5	5
80	»	»	1	80
			Cobre	9 1½—1,672,874 1½

Letras de Receptoría.

Sumas.

8,600	1,500	3,600
5,400	6,600	3,099 1
1,300	1,000	1,623 ½
3,200	3,300	5,077 1

6,753 2	
974 6	
7,685 6	
1,000	
700	
2,900	64,313 ½
2,100	
4,900	
700	
700	
3,800	
1,700	
3,000	
600	
2,800	
6,200	
1,100	
1,100	
900	
4,600	
5,900	
700	
2,700	
1,400	
1,900	
1,457 2½	
800	49,057 2½
400	
700	
841 1½	
2,800	
4,100	
600	
1,000	
1,300	
800	
1,600	
1,489 6	
3,000	
3,500	
3,400	
1,600	
3,800	
2,700	
3,100	36,730 7½
3,800	
2,000	
8,500	
45,417 ½	
5,000	
432 4	
509 4	
49,589 7	
4,200 5	
713 2	
544 2	
2,978 1½	
2,934	
4,754 7	
3,007 ½	
20,226 ¼	
3,187 3	
1,509 3	
5,655 3½	
2,941 4	
2,536 3	170,437 2½
4,546 6	
1,353 3	
2,200	
1,100	
2,200	
1,300	
3,800	
754 3½	
3,000	
4,900	
400	
1,625 1	
7,100	
3,000	
1,100	
1,500	
5,200	
2,691 6	47,771 3½
13,886 3	
1,700	
1,500	
1,100	
796 4	
1,200	
400	
1,800	
4,408 6	

2,240	
985 1½	
3,800	
2,716 1	
700	
2,300	
6,000	
4,700	
1,400	
3,509 3	
3,804 5	
2,134 2½	61,081 2
1,932 3½	
558	
2,174	
11,003 7	
4,731 7	
548 5	
21,153 3	
2,378	
2,300	
1,004 6	
1,193 4½	
400	
800	
1,900	
1,600	
4,200	
500	
2,000	
1,500	
300	
4,700	
1,200	
1,400	69,478 4
5,400	
5,200	
2,200	
8,000	
9,600	
5,200	
5,541 7	
6,000	
1,100	
5,700	
3,200	
2,200	
5,334 4	
11,617 2	
1,860 4	
2,329	
17,654 5	
800	
4,100	
3,200	
3,700	
600	
3,000	
800	114,337 6
7,005 4	
3,336 ½	
5,400	
4,100	
2,000	
2,200	
300	
2,200	
600	
1,900	
4,700	
1,500	
9,900	
47,300	
3,400	
600	
17,600	
16,600	
2,900	
1,551 5	
2,800	
11,800	
22,690	
5,600	
6,792 1	
343 7	
1,054 5	
7,303 5½	
600	
5,400	199,387 4
15,100	
2,700	
2,008	
3,900	

7,400	
1,490	
2,158 1	
5,913	
3,763 3	
4,265 3	
3,513 ½	
1,405 4½	
300	
2,200	
243 7½	
4,100	
3,700	
1,900	
2,736 6½	
1,959 2	
8,201 6½	
4,632	
4,567 6	88,150 ½
2,200	
2,900	
55,400	
2,100	
3,001 7	
2,200	
6,744 3	
3,218 3	
397 3	
2,320 1	
1,930	
467 7	
3,326 3	
2,113 4	
2,600	
2,900	
3,000	
3,600	
445 3	
2,800	
500	
2,700	
2,700	
4,700	114,265 2
5,600	
3,400	
1,000	
2,000	
3,000	
700	
1,000	
4,000	
2,300	
300	
2,500	
4,200	
4,000	
14,525 4½	
4,404 4½	
3,500	
402 4	
2,134 1	
3,654 2	
1,781 4	
1,526 4½	
6,366 6	
2,083 7	
40,300	
204 1½	
2,740 5½	
35,307 4	
5,316 ½	
2,572 6	
4,126 5	164,947 4
1,238 1	
3,200	
1,883 4	
300	
300	
815 7	
2,522 ½	
600	
13,900	
17,527 4	
900	
3,700	
1,200	
600	
1,400	
500	
3,873 5½	
2,821 4	
1,700	
2,400	

5,600		300		2,400	
3,500		1,800		1,000	
2,000	72,482 2	4,100		5,200	
3,100		1,600		7,600	
2,800		5,000		3,400	
700		6,100		900	
700		1,500		3,800	
300		9,700		3,700	
2,800		6,000		900	
1,600		7,100		2,300	
1,000		700		4,400	
2,500		26,200		2,300	
8,800		2,100		6,100	
4,800		2,300		1,300	
3,800		10,700		5,100	79,600
4,500		2,000		2,400	
2,055 7½		1,200		3,200	
19,414 6		8,500		3,700	
3,500		500		2,000	
500		2,900	105,040 1	1,200	
2,300		8,200		2,300	
2,000		9,100		4,100	
3,900		8,100		1,200	
3,000		5,200		7,500	
1,800		5,700		6,600	
600		2,900		900	
1,300	77,770 5½	900		4,600	
2,500		1,470 7½		7,500	
5,500		7,500		300	
1,900		2,700		2,600	
1,000		4,900		5,000	
29,300		1,300		1,700	
2,200		3,600		3,100	
1,200		2,300		1,800	
2,600		2,600		2,900	
1,400		500		5,300	
5,000		1,800		5,700	
900		500		4,000	
3,500		2,400		3,400	
3,500		1,600		3,700	
400		2,000		2,100	
1,800		2,700		600	
4,900		1,600		500	
300		1,700		27,200	
2,900		2,600		900	118,000
900		600		7,100	
8,900		700		400	
700		700		900	
3,600		2,200		2,300	
1,200		1,700		4,000	
1,900		1,900	91,570 7½	900	
1,668		9,700		900	
6,104 2		1,900		5,000	
3,393 ½		4,000		6,700	
2,900		700		3,000	
3,880 4		700		1,600	
2,700	108,645 6½	2,300		7,600	
4,100		1,300		900	
1,100		2,100		300	
782 3		700		1,500	
2,639 1		1,300		1,500	
2,522 4		1,600		45,400	
1,893 7½		1,000		500	
1,894 2½		11,400		3,200	
7,839		1,400		4,700	
1,525 ½		3,100		3,100	
682 2		2,400		20,300	
5,458		1,200		500	
907		7,900		3,000	
1,000		5,600		2,900	
64,600		2,500		4,200	
700		4,400		800	
3,600		2,800		49,600	
12,000		2,700		500	183,300
4,600		7,100		1,500	
2,700		14,500	94,300	5,600	
12,900		1,400		4,500	
4,000		3,100		2,600	
3,062 1		2,800		3,000	
29,100		1,300		1,300	
8,520 4		2,800		800	
764 4	178,490 5½	400		2,700	
2,200		1,400		1,600	
1,500		1,400		13,900	
395 ½		5,800		4,400	
1,241 2		1,200		2,200	
5,909 7		1,000		1,000	
1,300		2,600		800	
468 6		500		2,700	
1,000		2,600		2,200	
2,400		1,300		3,800	
400		2,400		1,900	
1,100		400		500	
1,400		1,200		2,100	59,100
700		10,600		1,100	
12,000		4,100		600	
5,900		900		21,100	
2,600		2,700	51,900	3,600	
1,382 6		20,900		11,000	
1,300		4,700		4,800	
500		800		2,300	
1,500		1,500		8,700	
1,400		1,300		1,200	
400	46,997 5½	4,300		5,600	
		1,500		5,300	
600		500		11,700	
800		1,300		1,800	
300		8,400		17,700	
4,100		1,900		2,300	
300		4,300		7,100	
1,100		2,500		1,500	
2,100		2,900		7,400	
8,800		1,200		6,800	
2,800		1,200		1,000	
1,700		5,300		300	
700		4,200		3,600	
900		4,100		3,700	
600		2,000		2,800	
631 ½		1,300		1,500	
600		13,500		1,400	
2,200		4,800		3,400	
7,900		2,200		4,300	
1,600		6,800		300	
1,000		2,100		5,900	149,800
320		8,800		2,200	
1,400		1,500		4,600	
1,900		400		4,500	
835 4		5,400	121,600	2,000	
800					
2,000		8,200		8,300	
1,900		7,200		3,100	
4,800		400		6,800	
6,000		2,500		3,200	
1,200		1,600		300	
		12,500		500	
2,000	61,886 4½	3,600		1,900	
4,100		1,800		3,400	
833 7		600		2,200	
3,600		4,600		2,300	
3,200		5,400		400	
4,900		3,500		4,500	
7,800		2,000		14,500	
600		4,800		500	
700		4,300		1,800	
2,200		500		1,600	
1,600		1,500		6,300	
6,100		1,000		3,600	
4,800		2,600		2,100	
6,900		4,900		2,100	
3,100		1,200		2,700	
14,600		1,800		300	
500		2,100		35,400	
4,600		6,500		5,400	
4,600		11,600		2,600	129,100
1,400		5,400		4,100	
1,400		2,800		1,800	
3,200		4,100		1,200	
6,300		1,900	110,900	900	
12,200		2,600		17,600	
3,200		15,500		2,500	
4,700	107,133 7	600		3,900	
1,190		3,600		2,900	
3,550 1		10,900		13,000	

2,000		577 6		5,500		
19,500		5,500		5,491 3		
1,700		5,429 1½		4,200		
6,200		2,900		4,234		
3,300		2,961 7½		2,000		
3,800		4,200		1,961 2		
800		4,151		1,000	147,054 2½	
2,600		1,100		915		
2,600		1,109 2½		1,000		
1,900		400		1,095 1½		
1,900	94,200	409 3		3,500		
7,900		26,600		3,479 5		
1,200		26,610 7		33,900		
5,500		11,800	210,815 1	33,959 5		
700		11,754 4½		5,200		
900		5,100		5,280 7½		
8,600		5,058 2		3,700		
700		2,200		3,652 7		
1,300		2,244 1		7,116 3		
400		3,300		3,400		
6,000		3,272 7½		1,718 6		
400		2,000		2,884 1		
800		1,941 6		4,994 5		
300		400		6,025 4		
1,200		452 2½		2,205 6½		
3,600		300		5,303 4		
1,500		232 5½		827 2		
70,000		1,200		600	130,759 2½	
13,000		1,250 2½		4,100		
12,000		2,100		13,848 3		
13,685 4		2,130 1		5,300		
13,600		55,700		2,700		
6,162 7		55,710 3	156,347 3½	300		
2,095 7		1,300		5,362 1		
1,674		1,255 3		5,608 3		
2,420 4		3,200		4,077 3		
6,100		3,240 5½		3,927 4½		
2,100		16,100		1,300		
1,700		16,060		600		
2,500	188,038 6	1,800		300		
5,500		1,839 1½		900		
5,471 5½		4,900		4,757 6		
3,500		4,893 3		482 4		
3,432 1½		15,200		2,081 5		
1,900		15,198 2		3,473 1		
1,938 3		1,800		3,097 6½		
47,400		1,768 3		5,900		
47,323 3½		17,100				
600		17,012 3½		630 2	68,746 7	4,123,538 2½

Letras por venta de tierras.

993
993............................ 1,986

5,798,398 3¼

METALICO.

En pesetas.............................. » 3 4
» reales.............................. » 5
» medios.............................. » 3¼

4 ¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama——Felipe de Ezcurra—

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Un puño de oro sincelado.

SE perdió el 25 del corriente, á medio dia, en la calle de Potosí, desde la de Tacuarí hasta la de Chacabuco. La persona que lo haya encontrado, ó diere noticia de quien lo tenga, recibirá una gratificacion, ocurriendo al núm. 135 de la expresada calle de Potosí.

Un cochero,

Se precisa en la misma casa. d24—3p

Quintero ó peon casados.

Para una quinta de estos alrededores se necesita un quintero ó peon quintero que sean casados y conchavándose la muger para cocinar. Se preferirá un matrimonio sin hijos pequeños: pero podria darse destino al de uno y otro sexo que tuviesen edad para prestar algun servicio doméstico ó de quinta. Ocúrrase al N.° 96 calle de Venezuela de doce á dos de la tarde. d20—5p

Aviso.

En la calle de Maypú No. 281, se vende una casa con cuatro piezas habitables, poso de balde y demas oficinas necesarias. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. d24—6p

AVISO INTERESANTE

á las personas que quieran edificar.

Se vende á precios muy acomodados material de superior calidad y el mas ventajoso para los maestros y propietarios, por el tamaño de la marca. Las personas que quieran servirse de él, pueden ocurrir á la calle de Maypú N.° 34. d24—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la casa calle de la Piedad No. 81.

El Martes 28 del corriente á las 10 y media de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el menage de la expresada casa, correspondiente á una familia extrangera que se ausenta del pais, cuyo pormenor es el siguiente.

Sala.

1 alfombra de tripe, 1 par mesas de arrimo, 1 docena sillas de esterilla, 1 estante para libros, 1 relox de sobre-mesa, 1 par mecheros de tres luces, 1 mesa redonda de sala de caoba, otro par mesas de arrimo, varios adornos de sobre las mesas.

Ante-sala

12 sillas esterilla, 1 mesa de costura, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 alfombra, 2 carpetas, 2 pares mecheros, 1 juego agedres, dameros, 1 escritorio portátil, utensilios de chimenea, 1 par mesas de arrimo, mesa de sofá.

Aposento.

1 cuja camera con colchones, almohadas, cortinados &a., 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de vestirse con tocador, 1 cómoda, 1 estora, media docena sillas, utencillos de dormitorio &a.

Segundo aposento.

Media docena sillas de esterilla, 1 lavatorio 1 mesa, 1 cuía con colchones, secador de toallas, jarras, palanganas, toallas.

Otro aposento.

1 cuja, 2 catres, colchones, 1 lavatorio, 1 mesa de vestirse, fresadas, colchas 1 alfombra, media docena sillas &a.

Cocina y cuartos interiores.

1 bateria de cocina, porcion de muebles de uso, y demas útiles correspondientes á dichas habitaciones.

POR LOS MISMOS.

De la ballenera Abelina.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 29 del corriente á las 12 en punto, se rematarán precisamento á quien mas diere y por cuenta de quien corresponde.

Una ballenera de porte de 12 toneladas con todos sus aparejos correspondientes lista para navejar.

NOTA—Dicha ballenera se encuentra en la Boca del Riachuelo donde pueden ocurrir á verla con acticipacion á la venta las personas que se interesen en su compra.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos; los siguientes artículos.

60 aperos de medida, 200 ponchos de algodon, 500 tiradores de campo entte bordados, id. de paño, id. de gamuza, id. de cuero, 50 sobre-puestos gamuza, estribos de haspa con correas de tronza, riendas trenzadas, cabezadas, sobre-sinchas de tripe, chapones de hilo, lienzos angostos, frenos con copas, chalecos punzoes y otros articulos relativos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen por mayor calle de la Federacion núm. 308, de la plaza de Lorea dos cuadras para el rio.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores los artículos siguientes:

25 barricas azucar blanca aberiada,
150 id. id. sin aberia, } varias marcas,
50 id. id. terciada, }
24 bolsas id. blanca superior,
240 tercios y sobornales yerba parnaguá rica, varias marcas,
100 barricas arina americana,
80 cajones jabon amarillo id.
20 pipas caña del Brasil superior,
10 id. aguardiente fuerte español,
50 rollos tabaco negro, 50 bolsas arroz,
50 pipas vino catalan y en cascos chicos, 20 cascos vino seco,
4 cuarterolas aceite de quemar,
20 id. de id. de comer genoves,
10 tamboros bacalao,
15 cajones tabaco americano de mascar, una cantidad hilo de acarreto superior y otros artículos que se manifestarán &.

POR EL MISMO.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle del Perú número 10 y medio y 12.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al que mas diere y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos nobles—

100 barricas azucar nueva blanca y terciada, 100 tercios y sobornales yerba parnaguá, 70 cuñetes almidon de trigo americano muy superior, 11 cajas almidon de mandioca en cartuchitos, 40 cuartorolas vino seco, rico como gerez, 10 cajones ticholos del Brasil, 20 pipas vino catalan, 20 id. id. Cette claso muy superior, 80 damajuanas ginebra de holanda legítima, 50 bolsas arroz del Brasil, 50 cajones pasas uva de Málaga, 100 serotes pasas de higo, 40 cuartorolas aceite genovés, 40 cajones cohetes de dos estruendos, 100 cajones fideos genoveses y del pais, 50 gruesas fósforos americanos y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Belgrano N.° 46.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han han de estipular los siguientes efectos.

90 farditos pequeños de lienzo americanos asargados y lisos de varios anchos y clases, zarazas anchas y angostas de varias calidades, lienzos ingleses, bramantes de varias clases, pañuelos de basella, muselina para vestidos, brines blancos. casimires para pantalones, chales de punto blancos, id. de seda, paños merinos y otros efectos.

POR G. IBARRA.

Calle de Belgrano No. 242.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto, para una chancelacion, y por desocupar la casa, se venderán al mejor precio: mesas redondas de caoba, id. de alas, 1 id. muy grande de comer, 2 armarios de pino, 7 sillas de amaca de caoba, escritorios chicos de meso, tres sofaes, 2 marquesas, 1 id. sedro, 1 comoda, 1 cuja enchapada, lavatorios, 2 camas francesas, mesas de luz, dostureros, cuadros, 1 guitarra, violines, 1 piano usado y muchos otros muebles que se verán al tiempo del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria. }

EL Tribunal de Comercio ha proveido con fecha 18 del corriente, en el incidente sobre reunion de acreedores de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio A. Muñoz, lo siguiente: »No habiendo podido realizarse la reunion de los acreedores de D. Nicolas, y D. Tomas Guiraldes y D. Eugenio A. Muñoz á que han sido citados por el Tribunal de Comercio por dos distintas ocaciones, por falta del expediente principal de la materia ante la Superior Alzada, y no habiendo podido obtener á la vista el dia de la reunion, como era forzoso, por razon de no estar en estado segun se ha servido el Sr. Camarista Juez de Alzada, hacerlo conocer en oficio de once del corriente; hágaseles saber por avisos en los periódicos que por la causa explicada, se reserva convocarlos de nuevo, tan presto que devuelto á su despacho aquel expediente, y por consiguiente habilitado para ello=Sarratea=Molina=Lo que se hace saber á los acreedores para su inteligencia—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.»

Callexa.

d23—2p

Pérdida.

EL Viernes 24, de 10 á 12 del dia, se ha perdido un pequeño envoltorio, conteniendo 130 ó 140 ps. en billetes de banco rotosos, de á 20 y de á 10 ps., que se llevaban al banco para cambiarlos; están envueltos en una cuartilla de papel escrito por un lado. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueño en esta Imprenta, recibirá de gratificacion lo que exceda de 100 pesos. d23—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso interesante.

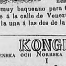

Se vende una hermosa volanta nueva, las mejores de cuatro ruedas, para uno y dos caballos, y sus correspondientes guarniciones, y un caballo muy baqueano para tirar. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68, de la una á las dos de la tarde. d23—3p

KONGL:

SVENSKA OCH NORRSKA CONSULATET

I

Buenos Ayres.

HÄRIGENOM anmodas alla Hans Majt. Konungen af Sverige och Norrige Undersåter, att personligen inställa sig på detta Consulat, Calle del 25 de Mayo No. 110, för att blifva uti Consulatets Archiv behörigen inregistrerade—

Buenos Ayres, den 23 December 1847

E. FRÖLICH,

Svensk och Norrsk Consul.

d22—5p.

Mrs. McGaw respectfuly informs her friends that she removed from calle Cangallo to calle 25 de Mayo No. 110 where she can accomodate Gentleman or families with board and lodging or with rooms furnished or ununfurnished. d9 6p

Aviso.

D. Santiago Bottini, Médico, Cirujano y Partero, habiendo regresado á esta ciudad, ofrece de nuevo sus servicios profesionales á este respetable público.

Recibirá cousultas en su casa calle de Representantes No. 51 y medio desde la una hasta las cinco de la tarde. d9—6p.

Se vende

UN caballo con silla, freno, &a. Es manso, de linda presencia, y acostumbrado al pueblo, sin defecto alguno—Se dará á prueba por algunos, dias si se quiere: ocúrrase á la armería calle de Piedad núm. 188. d9 6p

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walls.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

EL Administrador de ellos avisa al público que el Correo del N. á Santa-Fé y la Bajada, debe salir el dia 25 del presente mes y llegar con la correspondencia de Oficio y pública hasta la Ciudad de Corrientes, previniéndose que á las 3 de la tarde del dia 24 se cierra la Balija.

Luca.

El Correo de ultramar

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 8 de la noche, á la calle de Suipacha No. 24, donde se les entregarán los números que acaban de llegar. d22—12c

PINO DE RUSIA.

HAY una gran partida á precios mas baratos que en ninguna otra parte, su precio será el de 13 reales pié, tomando alguna cantidad. Se encuentra en el Corralon calle de la Reconquista frente al No. 148. d22—6p

SAL DE DADIZ.

DE superior calidad, se vende en lotes, al gusto del comprador, á precio moderado en el corralon calle de Belgrano No. 184. d22—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!.

COLEGIO DE SAN MARTIN

EL que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres. padres de sus alumnos, que las vacaciones empezarán el 1.° de Enero y concluirán el Domingo 9 del mismo mes.

d22—12c *Carlos Clarmont.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almodas y remate en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Enero de 1848, de una casa quinta situada entre las calles de Corrientes y Parque en el cuartel 36, con terreno de una cuadra de frente al Este y una cuadra de fonda al Oeste, tazada en la cantidad de 20,698 pesos 4 reales moneda corriente, y á mas un cuarto de tierra que forma esquina en el cuartel 26 que hace frente al Sud, calle del Restaurador Rosas y por el costado del Este á la calle de Solis, con poso de balde y tasado en 4,000 pesos; todo perteneciente al Dr. D. Miguel Raimundo Garcia de la Huerta, cuyas tasaciones y demas pormenores, existen en la Oficina de Hipotecas á cargo del Escribano que firma—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1847.

d21—15p *Cabral.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO A LOS CONFITEROS

Y AL

Que le convenga.

EN la calle de la Piedad No. 376, se venden damasco y peras por millar y por docenas; el que necesite puede ocurrir al número indicado, de San Miguel cuatro cuadras para el campo, en la esquina, hallará con quien tratar. d21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cinco y media cuadras para el campo, antes del No. 424; el que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en la calle de Cuyo frente al No. 258 á cualquier hora del dia. 21—3p

DECIMO-SEPTIMO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viérnes 24 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1847.

Francisco Balbin y Ca.

d20—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE.

UNO de los mejores establecimientos de hornos para hacer ladrillo, en mucho menos de su verdadero valor, situado en el Bajo de los Hornos de la Recoleta; tiene todos los útiles y herramientas necesarias para trabajar desde el primer dia de comprarlos. En la calle de Corrientes No. 30 vive su dueño. d21—3p

Aviso.

Se desea fletar un buque de 120 toneladas para arriba con destino á los Puertos del Brasil; tambien se compra otro de igual porte, que se halle en el mejor estado de navegar. Los Sres. que tengan uno ú otro, pueden ocurrir al escritorio de Oyuela y Ortiguera, Calle Nueva de Santo Domingo segunda puerta, casa del Sr. de Huergo. d21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

El Vocal encargado de la amortizocion hace saber á los capitalistas en fondos, que continuará abierta en el Establecimiento diariamente de 11 á 1 de la mañana; hasta el dia 20 de este mes, en que deberán cerrarse las cuentas del año.

Diciembre 2 de 1847.

Bonifacio Huergo.

Aviso.

SE necesita un peon que sea inteligente para trabajo de Quinta, y un placero para vender la verdura. En la calle de Chacabuco No. 119, desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, encontrarán con quien tratar.

Aviso.

GRAN Baratillo de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N.° 74. d2—3p

SOCIEDAD PORTEÑA.

DESDE el Martes 7 del corriente pueden ocurrir los Sres. accionistas por un dividendo. Calle de la Piedad No. 129. Diciembre 4 de 1847. d3—5p

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepíos, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Mulas chúcaras.

SE compran de 500 á 600, las personas que las tengan y quieran venderlas, pueden ocurrir á tratar á la calle del Perú No. 92, de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde.
d17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de la Catedral No. 191 se vende una casa de mucha extension, con un cuarto á la calle, tiene ademas un abundante plantio de las mejores frutas y flores: de las diez adelante encontrarán en la misma casa con quien tratar.
d20—3p

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las condiciones equitativas, no habría inconveniente en tomarla por algunos años; en esta imprenta darán razon.
d20—tf*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

PARA

San Juan, San Luis, Mendoza y los puntos del tráncito.

SALDRA sin falta alguna el 1.° del próximo mes de Enero, la acreditada tropa de carretas de D. Manuel Enrrises. Los Sres. que gusten dar carga ó ir de pasage, pueden ocurrir con tiempo que los precios serán muy equitativos; en la calle del Perú No. 92 encontrán con quien tratar.
d20—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS,

SE avisa á los Maestros de Posta, que habiendo salido el 5.° bimestre del presente año, concurran á este Departamento General de Correos, por sí ó por apoderados, á cobrar los haberes que les corresponden, por los servicios hechos al Gobierno en el expresado bimestre, y dentro del término de 40 dias contados con el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 20 de 1847.
Luca.

Aviso.

Sindicatura de los bienes del finado D. Henrique Godfrey.

LOS acreedores á dichos bienes exceptuando los que se creen con derecho á privilegio y que todavia no están declarados judicialmente como tales por sentencia de grados, pueden ocurrir á recibir su dividendo de un cincuenta por ciento sobre sus créditos á la casa núm. 44 calle de Potosí.
d17—6c.

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

Libros de Medicina.

DE Farmacia y de Religion; para terminacion de una factura, se venden muy baratos en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28 donde se verá el catálogo que no se publica por ser muy largo. n9—tfs.

Aviso.

SE dan 50 pesos moneda corriente de gratificacion al que haya encontrado de las inmediaciones del saladero de D. Juan Fernandez, de la Convalescencia, hasta la plaza del Temple 200 pesos moneda corriente y guste entregarlos recibirá dicha gratificacion en la misma imprenta.
n9—3*

AVISO.

Se desea alquilar una chacra en las inmediaciones de San Isidro, que tenga comodidad para una familia: el que la tenga ocurra á la calle de Maypú número 40. d9—2p.

Interesante á los cocheros.

Se necesita uno que sea práctico en la calle de Maypú número 40; sera excusado se presente sin tener quien garanta su buena conducta. d9—3p

¡ Viva la Confederacion Agentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la compostura de las veredas que se hallan en mal estado, y se señalaba por plazo para concluirlas, todo el presente Diciembre. Mas como hasta hoy, muy poco se halla hecho en cumplimiento de aquella prevencion, se recuerda á los propietarios de fincas, cuyas veredas precisen reparacion, que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á las disposiciones vigentes sobre la materia; las que previenen en su artículo 3.° »Todo individuo ó comunidad »hará la acera que le pertenece en su »propiedad en el término de dos meses; y concluido este tiempo lo hará »á su costa la intendencia de Policía, »pagando el interesado su importe y »*doscientos pesos* de multa.» (Instruccion circular de 13 de Enero de 1813.) Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

EN la Botica situada en las calles Maipú y Parque esquina No. 167, se necesita un jóven para enseñar ó para dependiente. d18—3p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos. d18—3p.

Se venden

A corta distancia de la Iglesia de San Nicolas, una casa cómoda, que se compone de ocho viviendas, cocina, pozo, lugar y patio, todo cercado de pared, con jardin ó sin él, cercado con pared al lado de la calle. Tambien varios sitios contiguos, con arboleda. Hay tambien algunos horcones largos y gruesos de madera noble, propios para galpones de barraca, y algunas palmas cortas. En la Librería de Labrué, esquina de las calles Perú y Cangallo, darán razon. d18—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE ha perdido el Jueves 16 del corriente una cartera que solo contiene varios apuntes; esto ha sucedido de San Francisco para el Colegio y de allí muy especialmente para la calle de la Esmeralda hasta el hueco antes de llegar al Templo del Socorro.

Se suplica á la persona que la halle, se sirva entregarla en la casa esquina que hace cruz con el Templo del Socorro, donde recibirá treinta pesos de gratificacion. d17—6p.

PARA

EL FRAILE MUERTO, RIO CUARTO, SAN LUIS Y MENDOZA

Saldrá el 25 del presente la anunciada tropa de carretas, que su dueño vive en la calle del Temple N.° 181, con quien tratarán los Sres. que gusten mandar carga, y al mismo tiempo se admiten pasageros, á los que se les presentará la mejor comodidad posible.
d18—3p

SE NECESITA.

Un muchacho para todo servicio, no se pone reparo en su clase y color, solo sí una recomendacion que acredite su honradez y buen juicio. El que tenga alguno y quiera conchavarlo, ocurra á la calle de las Piedras número 216, quo hallará al interesado a toda hora para tratar. d9—3*

SE VENDE.

UNA bonita casa quinta sita en el pueblo de Quilmes; consta de cuatro piezas habitables en el mejor estado cocina &a.; tiene á mas un hermoso jardin. La quinta tiene una cuadra cuadrada de extencion, toda cercada y zanjeada, conteniendo porcion de árboles frutales y varios sembrados de frutas de la estacion

Las personas á quienes pueda interesar este aviso acurrirán á la calle del Restaurador No. 178 previniéndose que tambien se admitirá en cambio alguna casita en la Ciudad.
d17—3p.

Se vende

UNA casa en la calle de la Libertad No. 242—el que se interese allí mismo vive su dueño.
d17 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende barato

Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado en la primera con el núm. 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

Aviso.

Se necesita de una Señora blanca ó de color, para el servicio de mucama y planchar en una casa de familia calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Sanguijuelas.

Se venden hermosísimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Aviso.

Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado lanar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332. n16—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina.
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, para trabajar en casas particulares y en su casa, á precios mas equitativos que en cualquier otra parte, el que se esmerará en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparle. Para tratar con él ocúrrase á la calle de Federacion núm. 156½.
d2—8p.

AVISO.

EL Profesor de Flbeotomia que subscribe avisa á las personas de su relacion, haber recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, las que aplicará á precios moderados. Tambien limpia, emploma y extrae muelas y dientes en su barberia calle de las Artes núm. 92, casa de D. Gavino Palacios, y en su casa habitacion calle de Tucuman núm. 208; en esta se precisa alquilar una quinta quo no diste de la ciudad mas de una legua.

Andres Isidoro Cádiz.
d5—5p.

ATENCION AL BARATILLO

EN LA

Recoba Vieja No. 12.

	Ps	rs.
Paño negro de primera.........	90	
» azul fino......................	55	
» almendra	30	
Sombreros finos negros	75	
Cortes de casimires de verano doble ancho......................	88	
» alemanes	45	
Cortes de chaleco de terciopelo	45	
» de estambres y cachemir	20	
» de seda de mucho gusto	30	
Merino negro frances............	12	
Pana negra fina.	12	
Canabá...............................	3	
Lienzo tabla de varios anchos...	3 y 3	4
Cantones y pieles..................	5	
Crea de puro hilo..................	6	
Pantalones de canton.......15 y	20	
Chaquetones de punto...........	28	
Chaquetas de brin oscuras y blancas.......................15 y	20	
Cotines azules.................. 4½ y	5	
Damascos de lana	15	
Pañuelo de estradela y fleco de seda..................................	80	
Terciopelo negro..................	50	
» » labrado.......	10	
Prunela café........................	12	
Casineta negra.....................	12	
Coco punzó..........................	2	4
Bramante fino.......................	3	
Pana violeta.........................	6	
Ropones para niños...............	20	
Enaguas para señoras	20	
Camisas de cotin azules.........	14	
» de paño..................	25	
» blancas..................	20	
Brines de algodon...............3 y	4	
Nanquines de colores.............	2	
Calzoncillos de punto............	12	

d5—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Edicto.

El Juez de primera Instancia en lo Criminal de esta Ciudad, por el presente, cito, llamo y emplazo, por primer pregon y edicto al Maestro de la Goleta »May Flower» »Luis L. Bernet» y Jefferson Adams, para que dentro de nueve dias primeros siguientes, se presente en mi Juzgado ó en la Cárcel Pública de esta Ciudad á estar á derecho y defenderse de la culpa que les resulta en la causa que sigo de Oficio contra los autores y cómplices de la falsificacion de billetes moneda corriente; pues si así lo hicieren se guardará su justicia, y de lo contrario se procederá en su rebeldía hasta sentencia definitiva, parándoles el perjuicio que haya lugar. Y para que venga á noticia de todos, y de los susodichos, hago fijar el presente en Buenos Aires á 6 de Diciembre de 1847=Eustaquio J. Torres=Ante mí=*Marcos Leonardo Agrelo*=Escribano público y de número.
Agrelo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la casa ubicada en la calle de la Paz No. 372, cuyo terreno se compone de veinte y nueve varas de frente al Este y su fondo hasta llegar á la barranca, tasada en la cantidad de 9,777 ps., previniéndose que á la casa expuesta le sigue un terreno con cuyas varas hace el frente dicho. La persona interesada, puede ocurrir al Oficio del que firma á imponerse de sus pormenores y tasaciones por ser el terreno cuadrilongo formando una pierna de calson. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1847.
d3—3p *Mogrovejo.*

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell &. Co., of Liverpool, under the firm of »Brownell, Stegmann, & Co.» terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Conchavado.

SE necesita uno para todo servicio–Daran razon en esta Imprenta.
d2—

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta.
o28 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se hace saber que en adelante se nombrarán semanalmente un Comisario y dos Oficiales del Departamento, los que se contraerán á la vigilancia de la venta de la carne, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, limpieza de las calles, y demas infracciones de los superiores decretos vigentes y reglamentos de Policía. Los individuos que se nombren para una semana serán anunciados por los periódicos el Viernes y Sábado de la anterior.

La medida arriba indicada es sin perjuicio de las atribuciones y deberes de los Comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad y de la del resto de los demas Empleados de Policia, pues tiene por objeto entre otros, auxiliar el recargo de aquellas. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

Se vende

El armazon, mostrador y otras pertenencias de una sastreria acreditada en buen local, con accion á la llave; el dueño los vende por tener que atender á otro negocio. Darán razon en la Librería número 89 y medio, calle de Cangallo. n8—6s.

SANGUIJUELAS
DE
HAMBURGO.

SE venden en la Botica calle de la Paz No. 58, por mayor ó menor.
n25—6*

Quintero.

SE necesita uno que quiera contratarse para cuidar una quinta en una Estancia al norte de la Provincia; calle de Potosí núm. 173.
n8—6p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche sin hijo y que haga poco tiempo que haya parido sea de la clase que fuere; en la calle de Maypú No.105.
n8—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE nesecita un hombre inteligente en hacer cerco de tapia; en esta imprenta darán razon. n17—

Aviso.

EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hay varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Pelliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contr eras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las 7 de la tarde. n12—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO AL COMERCIO.

EN la calle del Perú No. 92, se há abierto un almacen de consignaciones de San Juan y Mendoza, donde se encontrarán todas las clases de frutos de aquellas Provincias.
n20—6p

Aviso.

EN la calle de Cangallo una cuadra antes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de 17 y media varas de frente y 75 de fondo; con pozo de balde. La persona que se interese ocurra á la calle de la Piedad al lado del No. 265 que hallarán con quien tratar.
n10—3*

NUEVA FABRICA

DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,

Pintor de Coches Norte-Americano.

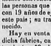

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*
n19 1mp

AVISO.

1,450 barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradsres de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca,
Reconquista N.° 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. n18 tfs

¡Vive la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dán nueve mil pesos á reditos sobre hipoteca, quien se interese en ellos ocurra á la calle de Suipacha núm. 311 á espaldas del Volatin. En la misma casa hay una jóven de 15 dias de parida, se ofrece para criar un niño en su propia casa, hallándose pronta á responder tanto del cuidado cuanto de las circunstancias que requiere la crianza de un niño robusto y sano.
n26—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Mateo Durañona,

Profesor en Medicina y Cirujía.

Habiendo llegado al pais despues de una ausencia de algunos años, ofrece sus servicios al respetable público de esta Capital. A los pobres de solemnidad dará consultas gratis desde las 8 a las 10 de la mañana: su morada es calle de la Victoria No. 99.
d2—6p

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

Notice.

THE undersigned beg leave to announce that the Christmas Vacations of their Establishment will commence on Thursday the 16th inst: and close on the, 2d January 1848.

Those who wish to make arrangements for the ensueing year are requested to apply, in preference, before Christmas-day.
E. L. Heathfield.
H. F. Carlsen.
51 calle de la Federacion.
n13o—1j.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
AVISO.
A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio.
n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

RARO
PORTENTO.

La niña *Merceditas Robere*, á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria meneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable! á tí toco juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere*, exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confiteria frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.

DESDE la mercería de Iñiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que lo devuelva. n24—6*.

Interesante

PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo.
n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida.
n23—3p.

Pérdida.

Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 16 de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente.
n23—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

A Da. Pelegrina Parodi.

EL Comandante de la Fortaleza que subscribe, desde el 6 del corriente, tiene la Suprema Orden de S. E., de entregar á dicha Señora unos Angelotes de bronce plateados, que existen en la Fortaleza de su mando; y como dicha Señora no ha ocurrido por ellos, ni se sabe donde vive, se le dá este aviso para que ocurra ha recibirlos–Buenos Aires, Noviembre 26 de 1847.
Victoriano Aguilar.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á Doña Josefa Silva, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á ser notificada de providencias en el litis que le ha promovido Da. Fidela Pereira; seguro que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.
Victoriano Vila.
d2 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las Galerias de la Casa de Justicia, los dias 13, 14 y 15 del que jira á las 4 de la tarde, de dos suertes de chacra contiguas situadas en el partido de Quilmes pertenecientes al salvage unitario Juan Andres Ferrera, para pago de sus acredores, tasadas en la cantidad de 6,400 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre de 1847.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
d3—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la Oficina a cargo del que firma, para ser notificado de providencias que han recaido en el expediente que sigue D. Fortunato Romano sobre alquileres; con la calidad que de no efectuarlo dentro do tercero dia, se proseguirá el expediente en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1847.
Zeballos.
d5 3p

AVISO.

Habiendo fallecido D. Justo Irure, su albacea suplica á los acreedores de este ocurran á su casa á la brevedad posible, para tomar una razon de dichos créditos; calle de Potosí No. 205, de ocho á diez de la mañana.
n20—30p

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares ó hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.
n15—6p.

AVISO

A los aficionados á la guitarra.

POR instancias de varios aficionados, me he resuelto á dar lecciones de guitarra; y puesto en el caso de hacer una invitacion á los amantes de este instrumento, les ofresco observar un método sencillo para los principiantes, y segun el adelanto, una enseñanza formal para los que quieran sobresalir entre los demas aficionados. El que quiera quedar satisfecho ocurra á la calle de Belgrano núm. 252, al lado de la Botica del Sr. Moine.
J. Fossa.
d11—6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.
Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.
Cujas y cujitas para niño con baranda.
Cunas, marquesas.
Rinconeras, lavatorios &a. &a.
o5—6*.

Dependiente

PARA
TIENDA.

SE necesita uno de buenas aptitudes y con los suficientes conocimientos en el negocio, para ser inmediatamente interesado en una de las mejores tiendas de la Punta de San Fernando. El que se halle con estas calidades y á mas la de tener quien garanta su conducta, ocurra al almacen calle de Representantes No. 53. n8—4p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE desea alquilar una quinta; se preferira una que esté en el camino de San José de Flores, ó al Oeste de la Ciudad. El que guste alquilarla por algunos meses ocurra á la casa No. 185 calle del Perú, donde hallará con quien tratar. n15—6*

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERN